PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1140A/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "INFOCENTER S.A.", EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 30/2012, "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR" PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Ad Referendum Nº 30/2012, "Adquisición de servidor", en el objeto de Gasto 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Resolución Nº 131/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, con Fuente de Financiamiento 10 (recursos del Tesoro) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la adquisición de servidor.

Que por Nota PR UOC Nº 878/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por el procedimiento de Contratación Directa Ad Referendum en el Rubro 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", para la adquisición de servidor para la Institución.

Que en fecha 5 de diciembre de 2012, se realizó la Apertura de Sobres, de acuerdo al Acta Nº 48/2012, presentándose en dicha ocasión las empresas: Semcor Paraguay S.A., Infoserv, Infocenter S.A. y Datasystems S.A.E.C.A.

Que el mencionado llamado a Contratación Directa se realizó según las normas procedimentales que rigen para dicho llamado, y el Comité de Evaluación se expidió por medio del Acta Nº 30/2012, de fecha 5 de diciembre de 2012, recomendando la adjudicación a la firma "Infocenter S.A.", para la adquisición de servidor para la Institución.

Que el Artículo 28, de la Ley N° 2051/2003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales.*

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Ad Referendum Nº 30/2012, "Adquisición de Servidor", a la empresa "Infocenter S.A.", por un monto de* ***sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos Guaraníes (Gs. 64.858.500)*** *de conformidad al exordio de esta Resolución.*

Art. 2º *Autorizar a la Coordinación General Financiera de la Presidencia de la República, a suscribir la Orden de Compra respectiva para la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República